



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



SECRETARÍA JURÍDICA - ALCALDÍA  
MAYOR DE BOGOTÁ

Rad. No.: 3-2018-677

Fecha: 31/01/2018 15:48:28

Destino: PERSONAS JURÍDICAS

Copia: N/A

Anexos: 1 FOLIO



## MEMORANDO

**Código** 2310300  
**Dependencia**  
**Para** ANDREA ROBAYO ALONSO  
Jefe Dirección Distrital de Dirección, Vigilancia y Control  
**De** JEFE OFICINA CONTROL INTERNO  
**Asunto** Evaluación de Desempeño 2017

No. de radicación	Trámite
-------------------	---------

Apreciada Dra. Andrea

El artículo 39 de la Ley 909 de 2004, Ley de Carrera Administrativa, establece que la Oficina de Control Interno realizará Evaluación de Gestión por Dependencias, la cual hará parte de la evaluación definitiva que se practique a los servidores en el periodo anual u ordinario.

Esta evaluación se ha efectuado teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el literal a) del artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 "Por el cual se establece el Sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba", de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Circular 002 del 12 de enero de 2018, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Por lo precedente, remito el resultado de la Evaluación de Gestión de su área vigencia 2017, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
**DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ**

C.C

Anexo: 1 folio

Proyectó: Gladys Silva – Contratista

Revisó: Dik Martínez Velásquez –Jefe Control Interno

Aprobó: Dik Martínez Velásquez-Jefe Control Interno

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD:</b> Secretaría Jurídica Distrital	<b>2. FECHA DE CORTE:</b> 31-12-2017	<b>3. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Distrital De Inspección, Vigilancia Y Control De Personas Jurídicas Sin Ánimo De Lucro.	
<b>4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Ejercer la función de inspección, vigilancia y control de las Entidades sin Ánimo de Lucro, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. sin perjuicio de las competencias asignadas en la materia, en disposiciones especiales, a otras entidades distritales.			
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL:</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>6.1 INDICADOR</b>	<b>6.2 RESULTADOS %</b>	<b>6.3. ANALISIS DE RESULTADOS.</b>
Construir Un Documento Técnico Para Formular La Política De IVC En El Distrito Capital.	30%	30%	100%
Fortalecer (1) Un Canal De Comunicación Que Optimice La Atención A La Ciudadanía	100%	100%	100%
Proferir Decisión Definitiva En El 80% De Los Procesos Administrativos Sancionatorios A Cargo De La Dependencia	80%	90%	113%
Adelantar Una (1) Estrategia Encaminada A Optimizar El Sistema De Información De Personas Jurídicas	100%	100%	100%
<b>Promedio</b>	<b>103%</b>		
<b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> Conforme a la circular 002 del 12 de enero de 2018 expedida de la Dirección de Gestión Corporativa y el informe de cumplimiento de la gestión 2017 presentado por la Oficina Asesora de Planeación, esta oficina manifiesta la conformidad con la evaluación presentada a la dependencia.			
<b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> Continuar en la consolidación de la cultura de mejoramiento continuo y sostenibilidad de los sistemas de gestión de la entidad.			
<b>9. FIRMAS:</b>			
ESTEBAN GONZÁLEZ Auditor.	DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ Jefe Oficina de Control Interno.		

Proyectó: Esteban González  
Revisó: Dik Martínez Velásquez

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**